

Decreto N° 3246, que designa al Agr. Fabio F. Herrera Cabral, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

(G. O. N° 9123, del 1° de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3246

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Agrimensor Fabio F. Herrera Cabral queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3247, que nombra al Sr. Eugenio Rodríguez Suncar, Regidor del Ayto. del Municipio de San Pedro de Macorís.

(G. O. N° 9123, del 1° de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3247

VISTO el artículo 88 de la Ley Electoral N° 5884, de fecha 5 de mayo de 1962, modificado por la Ley N° 6068, del 9 de octubre de 1962.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Eugenio Rodríguez Suncar